



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CORDOBA, 02 FEB 2010

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0042224/2009, en el cual se solicita se justifique la inasistencia de los Agentes No Docente Luis Ramón CEBALLOS y Marcelo A. BELÉN; y

CONSIDERANDO:

Que las inasistencias fueron desde el 09 al 14 de Noviembre de 2009, de acuerdo a lo informado por la Asociación Gremial San Martín;

Que las mismas se solicitan para participar en las "V OLIMPIADAS NACIONALES NO DOCENTES DEPORTIVAS", llevadas a cabo en la localidad de Embalse de Río III, Córdoba;

Que las Olimpiadas fueron declaradas de Interés Universitario, por Resolución 2238-RR-2009

Que los mismos se aplican en virtud del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para los empleados de la Universidades Nacionales 366/06, Art. 97 "...las licencias por actividades deportivas no rentadas serán reconocidas hasta 15 días por año calendario. Se otorgara en los casos que el agente asista en representación oficial, nacional, provincial, municipal, universitaria o gremial.";

Que cuenta con el Visto Bueno del Prosecretario Administrativo, Recursos Humanos, Económico Financiero y H. Consejo Directivo;

EL VICEDECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Justificar con goce de haberes, las inasistencias incurridas, por los agentes Sr. Luis Ramón CEBALLOS (Leg. 28055) y Sr. Marcelo Aníbal BELÉN (Leg. 30690), en el periodo comprendido entre el 09 al 14 de Noviembre de 2009.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Personal y Sueldos, a la Dirección General de Personal y archívese.

  
 Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER  
 Secretario Académico  
 Área Ingeniería  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HÉCTOR GABRIEL TAVELLA  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 000016-T-2010.

U.N. FACULTAD DE C.E.F. Y N.  
 MBI/SISADO  
  
 AREA OPERATIVA